

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 5 DE PALMA DE MALLORCA****1270***Judici Verbal 476/2016***CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Que DEBO ESTIMAR Y ESTIMO íntegramente la demanda formulada por el CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS frente a FORMENTERA AUTOS RENT A CAR S.L., y debo CONDENAR Y CONDENO a la entidad demandada a que abone a la entidad actora la cantidad de 817,27 euros, más los intereses legales devengados por dicha cantidad desde la fecha de la demanda origen del presente procedimiento hasta su pago, así como al pago de las costas procesales.

Contra la presente resolución NO cabe interponer recurso alguno al ser la cantidad reclamada no superior a 3.000 euros. Así por ésta, mi Sentencia, la pronuncio, mando y firmo D^a Martina Mora Torrens, Magistrado-Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Palma de Mallorca.

Publicación.- Leída y publicada que ha sido la anterior sentencia por la Ilustre Juez que la dictó, constituida en audiencia pública en el mismo día de su fecha. Doy Fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de FORMENTERA AUTOS RENT A CAR SL, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En PALMA DE MALLORCA, a nueve de mayo de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA